



**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS
OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS
TÍTULOS DE POSTGRADO**

**Código:
PE01-TP01-CEDEP**

Índice


1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medida, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/08	Edición inicial
01	10/02/10	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	D. ^a Lina Gálvez Vicerrectora de Postgrado

Código Seguro de verificación:3ufwt7utxgawIccHRPSltA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ	FECHA	11/04/2012	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	3ufwt7utxgawIccHRPSltA==	PÁGINA	1/5



3ufwt7utxgawIccHRPSltA==



**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS
OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS
TÍTULOS DE POSTGRADO**

**Código:
PE01-TP01-CEDEP**

- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, revisión y actualización de la Política y de los Objetivos de Calidad de los títulos de Postgrado del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación a los títulos oficiales de Máster tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad del título (en el caso de que el título aun no lo tenga establecida), como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Reglamento de Régimen Interno del Centro de Estudios de Postgrado.
- ❖ Manual del SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos.
- ❖ Política global de la Universidad.

4. Definiciones:

Política de Calidad: Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la calidad.

Objetivos de Calidad: En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. Responsabilidades

Vicerrectorado de Calidad y Planificación: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

Comisión Académica del Título: Discutir la Política y Objetivos de Calidad del Título de Postgrado, elaborando una propuesta que elevará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título por Macroárea para su discusión.


Director/a del Título: Firmar y difundir la Política y Objetivos de Calidad del título de Postgrado.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) por Macroárea: Revisar la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de los títulos de Postgrado de dicha Macroárea.

Comisión de Postgrado: Aprobar la Política y Objetivos de Calidad de los títulos de Postgrado del Centro de Estudios de Postgrado.

Código Seguro de verificación:3ufwt7utxgawIccHRPSltA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ	FECHA	11/04/2012	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	3ufwt7utxgawIccHRPSltA==	PÁGINA	2/5
 3ufwt7utxgawIccHRPSltA==				

	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE POSTGRADO	Código: PE01-TP01-CEDEP
--	--	------------------------------------

6. Desarrollo:

La Comisión Académica del título de Postgrado con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, define o revisa la Política y Objetivos de Calidad del Título, elaborando en el seno de dicha Comisión una propuesta que se enviará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título por Macroárea. Esta Comisión la revisará y la elevará a la Comisión de Postgrado. Para la elaboración de la Política y Objetivos de Calidad del Título, se tendrá en cuenta la información recogida de los procedimientos "PA07 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias" y "PA09 Satisfacción necesidades y expectativas de los grupos de interés".

Una vez aprobado por Comisión de Postgrado, la Política y Objetivos de Calidad del Título será firmada por la Dirección del Título de Postgrado, quien la difundirá siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública".

7. Medida, análisis y mejora continua:


En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad llevado a cabo según el procedimiento "PE04 Medición, análisis y mejora" se incluirá la Política de Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma y se comprobará la consecución de los Objetivos de Calidad del Título.

8. Relación de formatos asociados: No se asocian formatos.

9. Evidencias:

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE01-CT-E01-XX-XX	Acta Nombramiento Responsable de Calidad y Planificación del Título	Papel y/o informático	Secretario/a de la Comisión de Postgrado	6 años	No
PE01-CT-E02-XX-XX	Acta Nombramiento Comisión Académica	Papel y/o informático	Secretario/a de la Comisión de Postgrado	6 años	No
PE01-CT-E03-XX-XX	Política y Objetivos de Calidad del Título	Papel y/o informático	Responsable de Calidad y Planificación del Título	6 años	No
PE01-CT-E04-XX-XX	Actas de la Comisión Académica	Papel y/o informático	Responsable de Calidad y Planificación del Título	6 años	No
PE01-CC-E05-XX-XX	Actas de la Comisión de Garantía Interna	Papel y/o informático	Secretario/a de la Comisión	6 años	No

Código Seguro de verificación:3ufwt7utxgawIccHRPSltA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	11/04/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	3ufwt7utxgawIccHRPSltA==	PÁGINA 3/5
 3ufwt7utxgawIccHRPSltA==			

	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE POSTGRADO	Código: PE01-TP01-CEDEP
--	--	------------------------------------

	de Calidad del Título por Macroárea				
PE01-CC-E06-XX-XX	Acta Comisión de Postgrado	Papel y/o informático	Secretario/a de la Comisión de Postgrado	6 años	No

10. Rendición de cuentas. La Dirección del título de Postgrado difunde la Política y Objetivos de Calidad del Título de manera eficaz a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública". Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad del Título por la Comisión de Postgrado, el Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado enviará una copia al Vicerrectorado de Calidad y Planificación.

11. Diagrama de Flujo

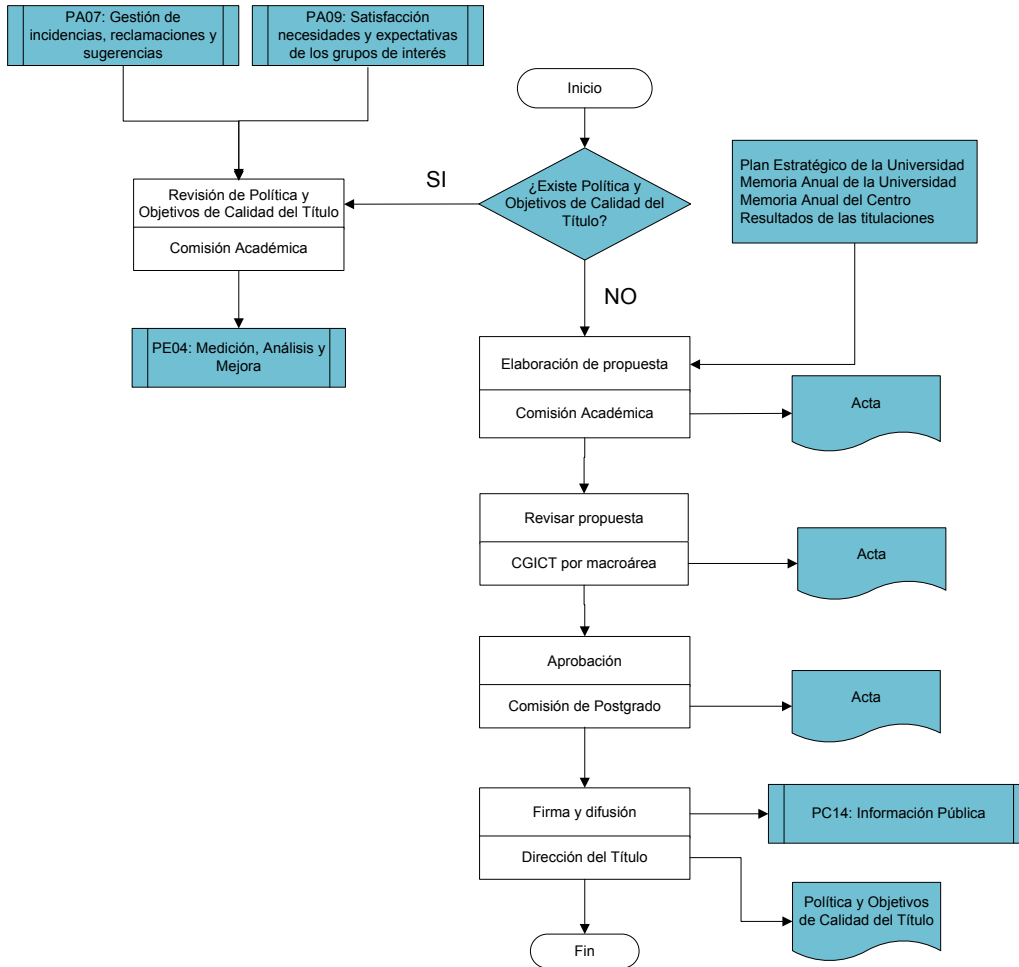
Código Seguro de verificación:3ufwt7utxgawIccHRPSltA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	11/04/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	3ufwt7utxgawIccHRPSltA==	PÁGINA 4/5
 3ufwt7utxgawIccHRPSltA==			



ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE POSTGRADO

Código:
PE01-TP01-CEDEP



Código Seguro de verificación:3ufwt7utxgawIccHRPSltA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LINA YOLANDA GALVEZ MUÑOZ	FECHA	11/04/2012	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	3ufwt7utxgawIccHRPSltA==	PÁGINA	5/5



3ufwt7utxgawIccHRPSltA==